



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPEMOTOL"
NIT: 890.700.817-3

CIRCULAR No. 0016

Ibagué, 23 de octubre de 2024.

PARA: Asociados COOPEMOTOL

ASUNTO: Fechas para la entrega del obsequio navideño

VIGENCIA: Desde el 1 de noviembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025

El Consejo de Administración y la Gerencia General, establecen las fechas para la entrega del obsequio navideño, como incentivo brindado como exaltación al sentido de pertenencia, lealtad, confianza e identidad de sus asociados con la cooperativa.

La entrega iniciará el 1 de noviembre de 2024 y tendrán plazo para reclamar el obsequio hasta el 28 de febrero de 2025, en las oficinas de la sede administrativa de COOPEMOTOL.

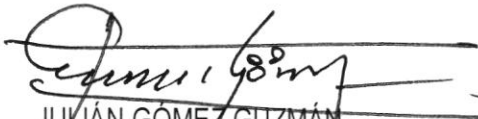
Les recordamos que para poder acceder a este incentivo deben presentar la cédula de ciudadanía, y no encontrarse en mora en ninguno de sus créditos o aportes sociales.

COOPEMOTOL les desea una Navidad llena de amor, paz y felicidad, rodeados de sus seres queridos. Que el próximo Año Nuevo les traiga nuevas oportunidades, salud y prosperidad.

NOTA: Quienes se hayan afiliado hasta el 31 de diciembre de 2024, tendrán derecho a reclamar el obsequio navideño en los tiempos establecidos.

Dado en Ibagué, a los 24 días del mes de octubre de 2024, aprobado en acta 1071 de octubre 23 de 2024 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN
Gerente General


GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente Consejo de Administración


LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario Consejo de Administración